

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 13 de enero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el concurso celebrado para la contratación de los servicios de distribución y venta de los fondos editoriales de la Editora Regional de Extremadura.

No habiéndose presentado ofertas en el concurso convocado para la contratación de los servicios de distribución y venta de los

fondos editoriales de la Editora Regional de Extremadura, anunciado en el D.O.E. n.º 136, de 23-11-96; esta Consejería resuelve declarar desierto el concurso y autorizar la contratación por el procedimiento negociado sin publicidad de los mencionados servicios, conforme a lo establecido en el artículo 211.a) de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Mérida, 13 de enero de 1997.

El Secretario General Técnico,
JUAN DURAN MUÑOZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 9 de enero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación el servicio «Actualización al registro de explotaciones agrarias de Extremadura y de las solicitudes de ayudas del FEOGA-Garantía para la campaña 1997-1998».

1.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: Serv. 15/97.

2.—Objeto del Contrato:

a) Descripción del objeto: «Actualización al Registro de Explotaciones Agrarias de Extremadura y de las solicitudes de ayudas del FEOGA-Garantía para la campaña 1997-1998».

b) División por lotes: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 28.474.520 pesetas.

5.—Garantías:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.

6.—Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.

b) Domicilio: C/. Adriano, n.º 4.

c) Localidad y Código Postal: Mérida-06800.

d) Teléfonos: 924-381283.

e) Telefax: 924-381265.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo III, Subgrupo 3, Categoría c.

Para las ofertas presentadas por personas físicas se estará a lo dispuesto en los art. 19 y 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

8.—Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano, n.º 4. 06800-Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—Apertura de ofertas:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Domicilio: Calle Adriano, n.º 4.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Tres días después de la fecha de límite de presentación de ofertas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

10.—Otras informaciones:

11.—Gastos de anuncios: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 9 de enero de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SAN-CHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de vigilancia en la C.T. «La Garrovilla» y en el CEDEX de Badajoz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se comunica que por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de

Bienestar Social de fecha 18-12-96, se ha declarado desierto, por falta de licitadores, la contratación del servicio de vigilancia en la Comunidad Terapéutica «La Garrovilla» y en el CEDEX de Badajoz.

Badajoz, 27 de diciembre de 1996.—El Secretario General Técnico, RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el contrato de Suministro del Expte.: S-21/96, «Adquisición de un procesador de comunicaciones y placa de comunicaciones micromatic».

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de referencia, a la empresa BULL ESPAÑA, S.A., por importe de 9.800.000 Ptas.

Mérida, 13 de enero de 1997.—El Secretario General Técnico, FELIPE A. JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-001788-014024.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 56 existente de la línea C.T. Nogales 1 - Torre de Miguel Sesmero.